



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

El concepto de **competitividad sistémica**

Guadalupe García de León P.*

Hoy en día es ampliamente reconocido que la competitividad internacional de un país tiene una importancia crucial para el crecimiento económico y los niveles de vida de sus habitantes. Frente a esta realidad, se ha generado todo un debate sobre los determinantes que intervienen en el desarrollo de la competitividad de los países –sean éstos industrializados o en proceso de desarrollo–, así como sobre las políticas y estrategias más adecuadas para lograrlo. Este debate está relacionado con los planteamientos sobre el papel de las nuevas tecnologías y la naturaleza intensiva en conocimiento del crecimiento en la era de la globalización económica. Desde la década de los ochenta del siglo XX, estos procesos no sólo modifican las estructuras económicas mundiales, sino también los determinantes de la competitividad.

Un desarrollo teórico que resulta especialmente relevante lo constituye la noción sistémica de competitividad, enfoque gestado durante los años noventa a partir de los trabajos de académicos del Instituto Alemán de Desarrollo¹. En este artículo se desarrollan algunos de los elementos que sustentan ese concepto; asimismo, se destaca su importancia como herramienta analítica para evaluar el desarrollo regional y, en general, para entender por qué algunos países, regiones o sectores son capaces de crecer, en tanto otros no lo son.

Globalización económica y nuevos determinantes de la competitividad internacional

El término globalización se utiliza para referir de manera amplia al conjunto de transformaciones que marcan el fin de la larga etapa de expansión económica y el orden internacional

establecido en los años posteriores a la II Guerra Mundial, y que abren cauce a un nuevo ciclo o etapa en la evolución del sistema mundial. Esta nueva etapa que emerge de la reestructuración del capitalismo a partir de los años setenta, ha sido catalogada por Castells² como “era de la información”, porque la tecnología de la información constituye su piedra angular y es una herramienta clave en el desarrollo de una nueva forma de organización de la actividad humana –la sociedad red, que ha transformado todos los ámbitos de la vida social y económica. Se trata de un fenómeno complejo y multidimensional, que involucra a la totalidad de estructuras sociales, y adquiere connotaciones culturales, políticas y de otra índole, además de la económica.

Dentro del ámbito económico, la globalización ha significado un cambio radical en el entorno competitivo en el que las firmas operan. Los requerimientos planteados por la competencia en esta etapa son mucho mayores y más complejos que en etapas anteriores. La intensificación de la competencia es, de hecho, un rasgo característico de la globalización, el cual se encuentra asociado a: la emergencia de un gran número de países en desarrollo como importantes productores y exportadores mundiales de bienes manufacturados; la propia globalización de mercados para un número creciente de productos; la diversificación de la demanda y el acortamiento de los ciclos de vida del producto; la implementación de innovaciones radicales en la producción de bienes y servicios (microelectrónica, biotecnología, ingeniería genética, nuevos materiales y nuevos conceptos organizativos), y a las nuevas tecnologías de información y comunicación, con potencial para reducir espectacularmente los tiempos y costos de gestión y procesamiento.

* Profesora-Investigadora de tiempo completo del Departamento de Economía de la Universidad de Sonora. Doctora en Relaciones Internacionales Transpacíficas por la Universidad de Colima. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. ggarcia@guaymas.uson.mx

Este nuevo entorno se caracteriza por la gran velocidad de transformación de las capacidades que permiten a una firma sostener una posición competitiva duradera. En particular, el foco se desplaza desde las ventajas comparativas a las ventajas competitivas, o de los costos de producción relativos hacia aspectos estructurales del proceso productivo en un sentido amplio³. En la actualidad, se reconoce que en la mayoría de los campos de actividad económica las ventajas competitivas son “creadas por el hombre”⁴.

Así, en el contexto de globalización económica ningún país puede confiar su desarrollo en las ventajas proporcionadas por los costos y la favorable dotación de recursos naturales. En este nuevo entorno, los países en desarrollo enfrentan el desafío de desarrollar ventajas competitivas dinámicas, o en su defecto el ser relegados al estancamiento y empobrecimiento. Al respecto, se han acuñado los términos de *competitividad espuria*, basada en los bajos precios de los recursos (mano de obra, insumos, etcétera.), contra una *competitividad auténtica*, definida como: “el proceso mediante el cual la empresa genera valor agregado a través de aumentos en la productividad, y ese crecimiento en el valor agregado es sostenido, es decir, se mantiene en el mediano y largo plazo”⁵. Dentro de esta perspectiva que Müller⁶ calificó como “sociocultural”, por plantear una relación explícita entre eficiencia, productividad, competitividad y mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, surge la noción de *competitividad sistémica*.

Elementos de definición del concepto de competitividad sistémica.

Las formulaciones en torno al concepto de competitividad sistémica parten del cuestionamiento al enfoque neoliberal de política económica predominante en la última parte del siglo XX, y bajo el cual la responsabilidad de la competitividad se deja primordialmente en manos de las empresas. En efecto, dentro de las teorías neoliberales y bajo el esquema de industrialización orientado a la exportación (IOE), la competitividad se identifica con la capacidad exportadora que tiene una economía: “competitividad es la capacidad de un país, un sector o una empresa particular, de participar en los mercados externos”⁷. Tal perspectiva ha sido muy cuestionada, sobre todo a medida que esta estrategia de desarrollo exhibió crecientes dificultades en establecer una vinculación automática entre aumento de las exportaciones y desarrollo económico.

Frente a esta forma de abordar el problema de la competitividad internacional y, especialmente, frente al fracaso para lograr resultados satisfactorios por parte de muchos países en desarrollo que adoptaron los paquetes de política económica promovido por el Banco Mundial, el enfoque sistémico plantea que la competitividad industrial no surge espontáneamente al modificarse el contexto macro, ni se crea recurriendo exclusivamente al espíritu de empresa a nivel micro. Es más bien el producto de un patrón de interacción compleja y dinámica entre el Estado, las empresas, las instituciones intermediarias y la capacidad organizativa de una sociedad⁸.

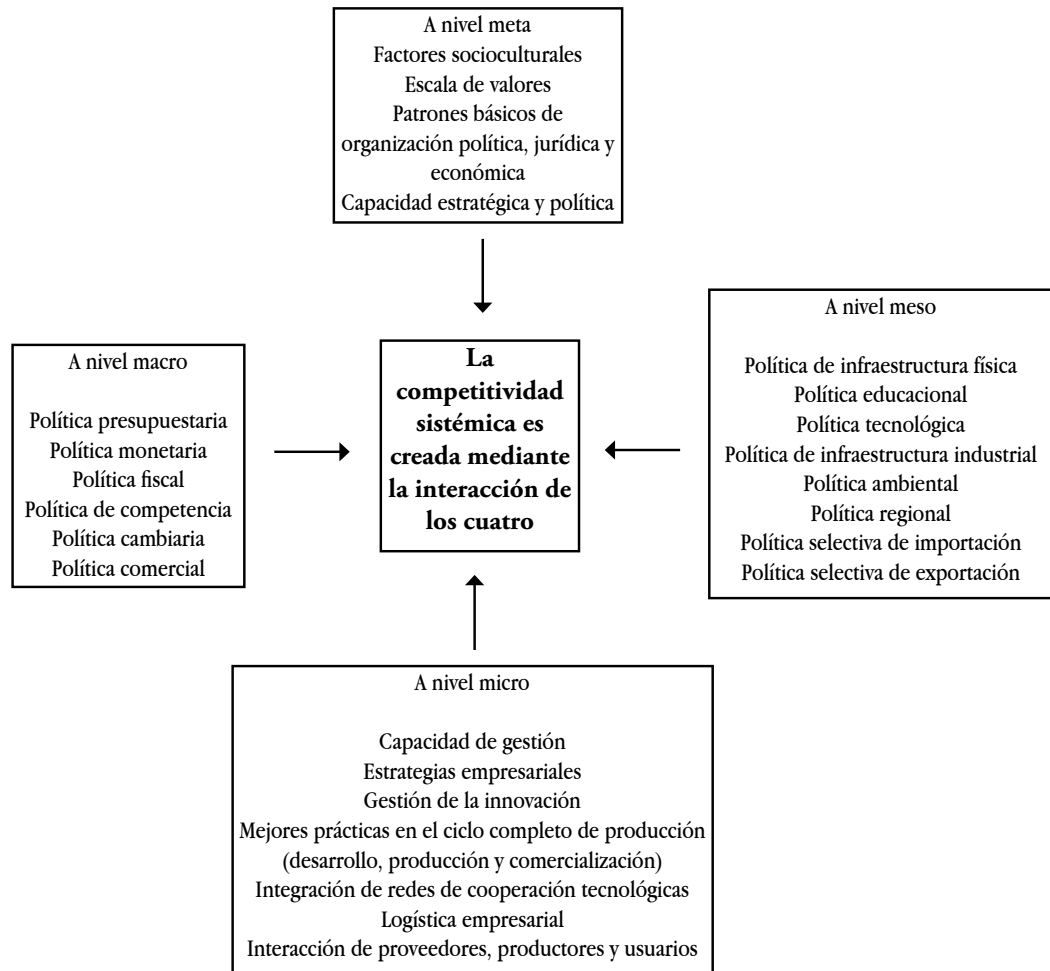
Kosacoff y Ramos⁹ señalan que la posibilidad de acceder a niveles crecientes de competitividad y mantenerlos en el largo plazo no puede circunscribirse a la acción de un agente económico individual:

La experiencia internacional señala que los casos exitosos son explicados a partir de un conjunto de variables que muestran con claridad que el funcionamiento global del sistema es el que permite lograr una base sólida para el desarrollo de la competitividad. De esta forma, la “noción sistémica” de competitividad reemplaza a los esfuerzos individuales que, si bien son condición necesaria para lograr este objetivo, deben ser acompañados, necesariamente, por innumerables aspectos que conforman el entorno de las firmas (desde la infraestructura física, el aparato científico tecnológico, la red de proveedores y subcontratistas, los sistemas de distribución y comercialización hasta los valores culturales, las instituciones, etcétera.)¹⁰.

Partiendo de que la competitividad se “arraiga” en los modos en que la sociedad se organiza a sí misma, es decir, en sus instituciones generales y específicas, Messner¹¹ propone cuatro niveles analíticos de esa organización social, los cuales se consideran cruciales para la competitividad. Así, a los tradicionales niveles macro y micro, se agregan los niveles meta y meso. En el nivel meta, se examinan factores tales como la capacidad de una sociedad para procurar la integración social y alcanzar un consenso sobre el rumbo concreto de las transformaciones necesarias. A su vez, el nivel meso analiza la formación de un entorno capaz de fomentar, complementar y multiplicar los esfuerzos de las empresas, a través de distintos tipos de políticas en los niveles nacional, regional y local: infraestructura física e industrial, educación, tecnología y políticas selectivas de importaciones y exportaciones. (Ver el siguiente gráfico).

Las formulaciones en torno al concepto de competitividad sistémica parten del cuestionamiento al enfoque neoliberal de política económica predominante en la última parte del siglo XX.

Factores determinantes de la competitividad sistémica



Fuente: Dirk Messner (1997), "La Globalización y el futuro de la política. Observaciones desde una perspectiva europea", México, Centro de Estudios para la Reforma del Estado, p. 15.

La competitividad internacional a nivel empresa, región o país, es vista como resultado de las interacciones de esos cuatro niveles de organización social. Particularmente, se destaca la importancia de las instituciones existentes en el nivel meso: "Es allí donde se generan las ventajas y gestión y los perfiles nacionales que sirven de base a las ventajas competitivas que son difícilmente imitables por los competidores"¹².

Conclusión

El concepto de competitividad sistémica surge como una herramienta teórica necesaria ante los niveles de complejidad alcanzados por la propia sociedad en la era de la globalización y cambio tecnológico. Como pudimos apreciar, esta concepción provee un marco general que nos permite identificar el gran número de determinantes de la competitividad de un país o una industria en lo particular, y evaluar —a la luz de las interacciones entre esos elementos— las condiciones y posibilidades de inserción internacional en un momento determinado. Este marco, a nuestro juicio, ofrece una perspectiva de análisis que es especialmente útil para el estudio de los procesos específicos de interacción local-global que implica el desarrollo regional.

- 1 Esser, Klaus, et. al., *Competitividad sistémica. Competitividad internacional de las empresas y políticas requeridas*, Berlín, Instituto Alemán de Desarrollo, 1994.
- 2 Castells, Manuel, *La era de la Información. La sociedad red*, 2ª. ed., Madrid, Alianza Editorial, 2000, vol. 1.
- 3 Nielsen, Klaus, "Social capital and systemic competitiveness", Network Institutional Theory Research Paper núm. 2/00, Denmark, Roskilde University, 2000. http://www.ssc.ruc.dk/institutionall/rpnit_02_00.pdf
- 4 Porter, M., *La ventaja competitiva de las naciones*, Buenos Aires, Vergara, 1991.
- 5 Fajnzylber, Fernando, "Competitividad internacional: evolución y lecciones", *Revista de la CEPAL*, núm. 36, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, diciembre 1998.
- 6 Müller, Gerardo, "El calidoscopio de la competitividad", *Revista de la CEPAL*, núm. 56, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, agosto 1995, pp. 137-148.
- 7 Feenstra, R., *Trade policies for international competitiveness*, Chicago, The University of Chicago Press, 1989.
- 8 Esser, Klaus et al., *op. cit.*
- 9 Koscoff, Bernardo y Adrián Ramos, "Consideraciones económicas sobre la política industrial", Santiago de Chile, CEPAL, 1997, Documentos de Trabajo No. 76, LC/BUE/L. 159/E.
- 10 *Ibidem*, p. 38.
- 11 Messner, Dirk, "Latinoamérica hacia la economía mundial: condiciones para el desarrollo de la competitividad 'sistémica'", Duisburg, Instituto Paz y Desarrollo de Duisburg, 1996, <http://www.fes.cl/prosur/prosur96-0.html>
- 12 *Ibidem*, p. 23.